



La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día viernes 28 de enero de 2022, a las 17:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, Autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria**, con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum Legal e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la presentación del Programa de descuentos en el uso de horno crematorio. Solicitado por la Síndica Procuradora Hacendaria C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, y las y los Regidores Christian Saúl Caballero Barreiro, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez Nieto, Liz María Pérez Hernández, Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoa Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando, Sabas Díaz Montaña; Integrantes de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; 5.Presentación del Proyecto de Resolución referente a la presentación del Programa de Concesión de Fosas a perpetuidad. Solicitado por la Síndica Procuradora Hacendaria C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, y las y los Regidores Christian Saúl Caballero Barreiro, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez Nieto, Liz María Pérez Hernández, Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoa Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando, Sabas Díaz Montaña; Integrantes de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto; y 6.**Clausura de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública.** Es cuanto señor **Presidente.** **Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente. -----

| NO. | CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|-----|-----------------------------|-------------------------------|------------|
| 1.- | Presidente del Ayuntamiento | H.C. Sergio Edgar Baños Rubio | Presente |



Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 28 de enero de 2022.
17:00 horas.

| | | | | |
|------|---------------------------|--------------------|---------------------------------------|-----------------|
| 2.- | Síndica Hacendaría | Procuradora | C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz | Presente |
| 3.- | Síndica Jurídica | Procuradora | C. Liliana Mera Curiel | Presente |
| 4.- | Regidor | | C. Christian Saúl Caballero Barreiro | Presente |
| 5.- | Regidora | | C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio | Presente |
| 6.- | Regidor | | C. Cesar Alberto Ramírez Nieto | Presente |
| 7.- | Regidora | | C. Liz María Pérez Hernández | Presente |
| 8.- | Regidor | | C. Francisco Aureliano González López | Presente |
| 9.- | Regidora | | C. Olivia Zúñiga Santín | Presente |
| 10.- | Regidor | | C. Guillermo Ostoa Pontigo | Presente |
| 11.- | Regidora | | C. Bernarda Zavala Hernández | Presente |
| 12.- | Regidor | | C. Oscar Pérez Márquez | Presente |
| 13.- | Regidora | | C. María Elena Carballal Ogando | Presente |
| 14.- | Regidor | | C. Sabás Díaz Montaña | Presente |
| 15.- | Regidor | | C. Zenón Rosas Franco | Presente |
| 16.- | Regidor | | C. Ricardo Islas Salinas | Presente |
| 17.- | Regidora | | C. Regina Ochoa Reyes | Presente |
| 18.- | Regidor | | C. Néstor Gómez Olvera | Presente |



| | | |
|--------------|---------------------------------------|----------|
| 19.-Regidora | C. Reyna Alicia Hernández Villalpando | Presente |
| 20.-Regidora | C. Guadalupe Orona Urías | Presente |
| 21.-Regidora | C. Netzery López Soría | Presente |
| 22.-Regidora | C. Selene Itzel Balderas Samperio | Presente |

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de 22 integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al C. Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las diecisiete horas con seis minutos del día 28 de enero del año 2022, declaro formalmente instalada la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el número 3 y es referente a la Aprobación del Proyecto del Orden del Día leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria** con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de votos (22)**. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el número 4 Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.Nombre del asunto.-** Referente a la presentación del Programa de descuentos en el uso del horno crematorio. **II.Número de expediente.-** SG/PR/011/2022. **III.Fecha de recepción.-** 26 de enero 2022. **IV.Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Síndica Procuradora Hacendaria C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, y las y los Regidores Christian Saúl Caballero Barreiro, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez Nieto, Líz María Pérez Hernández, Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoa Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando, Sabás Díaz Montañó; Integrantes de la Fracción del



Partido Revolucionario Institucional del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **V. La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 26 de enero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobada por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor:** Con su permiso señor Presidente, Secretario, compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, ciudadanos y medios de comunicación que nos siguen a través de medios remotos, sean bienvenidos. La pandemia por COVID-19 en Hidalgo, hoy nos reporta la cantidad de 7,980 decesos. Estos datos reflejan a este Ayuntamiento el incremento de la necesidad de prestar el servicio de un horno crematorio eficiente, de calidad y a bajo costo que favorezca la economía de las familias pachuqueñas en momentos difíciles por la pérdida de un familiar. Gracias al análisis de los datos recabados por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y el trabajo coordinado que mantenemos con la Comisión de Servicios Públicos Municipales concluimos que el servicio que se presta del Horno Crematorio es indispensable para la sociedad pachuqueña. Sabiendo que aún estamos en un momento complicado de la pandemia la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional ponemos a consideración de este Cabildo la propuesta del Programa de Descuentos en el uso de Horno Crematorio. Que se propone tenga un periodo de aplicación del 01 de febrero al 31 de diciembre del presente año, quedando de la siguiente forma los descuentos: Periodo Febrero – Abril: 30% de descuento; Periodo Mayo – Diciembre: 25% de descuento. Es importante mencionar que de acuerdo con la Ley de Ingresos 2021 el precio de la cremación se ubicaba por arriba del precio de los costos comerciales manejados por hornos particulares localizados en la zona metropolitana de Pachuca, el servicio de cremación estaba en \$3,191.10 pesos. en virtud de lo anterior expuesto para la Ley de Ingresos 2022 se propone reducir la tarifa en comento siendo esta por la cantidad de \$2,500.00 pesos. Es importante mencionar que este programa de descuentos de ser autorizado por este Cabildo habrá de significar un ingreso importante a



las finanzas de la Administración Municipal. Por ello, respetuosamente, invito a todos los integrantes de este Cabildo a que votemos en favor de este programa que será en beneficio directo de todos los ciudadanos y que indudablemente se verá reflejado en mejoras para las instalaciones del Panteón Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen** que se acaba de presentar, **fue aprobado por unanimidad de Votos (22). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se les notifique al Secretario de Servicios Públicos Municipales y al Secretario de la Tesorería Municipal del Municipio, el resultado de la votación para la realización de los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I. Nombre del asunto.-** Referente a la presentación del Programa de Concesión de Fosas a perpetuidad. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/012/2022. **III.- Fecha de recepción.-** 26 de enero 2022. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Síndica Procuradora Hacendaria C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz, y las y los Regidores Christian Saúl Caballero Barreiro, Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio, Cesar Alberto Ramírez Nieto, Liz María Pérez Hernández, Francisco González López, Olivia Zúñiga Santín, Guillermo Ostoia Pontigo, Bernarda Zavala Hernández, Oscar Pérez Márquez, María Elena Carballal Ogando, Sabás Díaz Montaña; Integrantes de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo., a 26 de enero de 2022. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta



de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobada por mayoría de Votos (20), abstención (2). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Presente Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente, buenas tardes a todas y a todos. El programa que presentan compañeros y compañeras me parece un programa muy bueno, pero en este asunto particularmente me parece importante señalar algunos aspectos importantes que deberían considerarse previo a la votación del mismo, el primero.- Yo quiero comentarles que entiendo que la recaudación fundamental para el funcionamiento y la operabilidad de los municipios que justamente la Ley de Ingresos Municipal es el documento que contiene todos los conceptos de cobro que un municipio puede hacer y cuya viabilidad es revisada en su etapa final por el Congreso del Estado. En este mismo sentido soy consciente de que los conceptos no aprobados por el legislativo afectan a la hacienda municipal, sin embargo, me parece bastante importante que previo a la presentación del presente proyecto la Secretaría de Tesorería pueda y no sé si ya lo hizo porque en los anexos no viene, girar un oficio a la Comisión de Hacienda del Congreso para notificar que los conceptos no aprobados perjudican considerablemente al hacienda municipal y nos imposibilita para asumir de lleno las obligaciones contraídas, acción que comento desconozco si se a realizado o no, porque yo sugiero en este caso, no sé si la Síndica Hacendaria nos pueda corroborar si ya se notificó o ya se envió la notificación al Congreso del Estado. Comento todo esto porque como Ayuntamiento no podemos aprobar, no podemos contravenir lo que ya establece una ley aprobada por el Congreso Estatal, mi preocupación principalmente como Síndica Jurídica es no caer en alguna ilegalidad en este sentido. Yo propongo que a reserva de lo que ahora puedan compartirnos no sé si la Síndica o alguno de los integrantes de la fracción edilicia que propone el programa nos puede decir si antes de votarlo podamos verificar y gestionar a través de las áreas correspondientes la reducción de este rubro específicamente por la Comisión de Hacienda del Congreso local. En esta revisión nosotros tenemos la posibilidad principalmente de exponer no solo las afectaciones sobre la hacienda pública, si no, también el fundamento jurídico que nos brinda la posibilidad de realizar este cobro en el que se incluye el Reglamento de Panteones para el Municipio, esa es una, la otra entrando al análisis también de fondo en el programa me parece que una de las modificaciones que deben de realizarse también es respecto al porcentaje que se destinará para el mantenimiento y adecuación del Panteón Municipal, el 10% me parece un porcentaje bajo para todas las necesidades y carencias que tiene el panteón actualmente porque más que plantear la idea de expandir o de adecuar las instalaciones actuales, y como lo he mencionado al inicio de esta administración es importante que



podamos comenzar con las investigaciones de estudios técnicos, de corridas presupuestales, que se requieren para determinar un nuevo espacio y la construcción de nuevas instalaciones para un nuevo panteón municipal. Entonces concluyo, yo considero que no podemos aprobar esto sin antes notificar al Congreso del Estado de Hidalgo, explicarles cómo nos afecta y que el Congreso local tenga a bien decirnos por qué omitió estos dos apartados. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor:** De nuevo gracias, señor Presidente. Quiero mencionar, el artículo que nos faculta viene en los documentos que nos fue enviado a nuestro correo, me voy a permitir darle lectura íntegra para que tengan conocimiento para que lo sigamos, dice: Lo anterior se puede retomar basándonos en el artículo 36 de la ley en comento de las concesiones el cual permite al Ayuntamiento aprobar el pago por la concesión de fosas, mismas que se preparan conforme al artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los términos establecidos en los contratos correspondientes. Otro artículo de la ley que nos brinda la posibilidad de recaudar el pago de concesiones de fosas es el 38 de la Ley de Ingresos 2022 que a la letra dice: De los ingresos extraordinarios el municipio que en su caso podrá percibir los ingresos extraordinarios a que se refiere el artículo 193 y 194 de La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo justificando que los ingresos serán destinados a gastos de operación y mantenimiento del propio panteón y obras del municipio. Dicha justificación de disposición del recurso que permite quedar fuera de la ley de disciplina financiera respecto al destino de los excedentes. Lo comento para tener base jurídica para lo que vamos a probar y si me permiten voy a seguir leyendo un documento para dar el posicionamiento de nuestra fracción con respecto a lo que vamos a probar: Después de más de un siglo prestando su servicio a las familias pachuqueñas, hoy día, la capacidad del panteón municipal está prácticamente agotada. Por ello, ocupa a este Ayuntamiento, estructurar las estrategias necesarias que conlleven a dotar de un nuevo espacio o bien reestructurar el actual en beneficio de la población del municipio. La infraestructura original del panteón, esta conformada por cuatro cuarteles, donde se localizan poco más de 37,000 fosas con capacidad de hasta 4 cuerpos cada una, ubicadas en 432 lotes, todas ellas asignadas a los más de 32,000 usuarios, mediante la concesión a perpetuidad. Para el año 1996, dada la saturación del mismo, se lleva a cabo su ampliación en la parte norte, habilitando cerca de 6,000 fosas bajo el régimen de temporalidad a 7 años, cuya ocupación se encuentra próxima al 100%. Procurando dar mayor capacidad y rentabilidad a la infraestructura en comento, en el año 2010, se construyeron 440 nichos. En un trabajo coordinado por la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, el primer paso fue detectar los espacios sujetos a aprovechar, mediante la observación física y revisión de archivo y/o documental. Como resultado se obtuvo el registro aproximado de 3,600 fosas en estado de abandono en la

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



zona de perpetuidad, que datan de entre los años 1930 y 1999. En octubre 2021, se procedió a poner en marcha el programa de regularización y recuperación de fosas en estado de abandono en su primera etapa, conforme a lo establecido al articulado de la Ley General de Salud (Artículo 350bis), Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos y su reglamento (Artículo 67), Reglamento de Panteones para el Municipio de Pachuca (Artículos 37, 56 y 78); este último considera la publicación para la recuperación de 1,870 fosas ubicadas en el cuartel número IV y la regularización en general de todas aquellas fosas que presentaran pagos atrasados hasta por 20 años. Esta primera etapa concluyó en el mes de diciembre de este año y, durante este tiempo, se regularizaron 1,162 fosas, en tanto que, de las 1,870 fosas publicadas, únicamente se lograron rescatar 90, es decir, quedaron a disposición del municipio para su concesión a nuevos usuarios 1,780 fosas. Es por esto por lo que la Fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, ponemos a consideración de este cabildo la propuesta del Programa de Concesión de Fosas a Perpetuidad del Panteón Municipal de Pachuca. Fosas a Perpetuidad: concesión de 300 fosas en el mes de febrero, 300 más en marzo y 300 en abril, finalmente la concesión de 880 fosas para el periodo mayo-diciembre; bajo la modalidad de un programa de descuentos. Favoreciendo así la economía de los diversos sectores de la sociedad pachuqueña. Fosas de Temporalidad a Perpetuidad: contemplando el cambio de temporalidad a perpetuidad de 3,500 fosas en total, de las cuales se estima que para el ejercicio 2022, se alcanzará una meta de 1,300 fosas, para lo cual se han considerado 100 en el mes de febrero, 100 más en marzo, 100 en abril y para el resto del año, hasta 1,000 fosas. Esto también bajo la modalidad de un programa de descuentos. Compañeros integrantes de este Cabildo de Pachuca, es momento de que empecemos este año apoyando propuestas que beneficien a los ciudadanos pachuqueños, ya que, con la aprobación de este programa, permitirá capitalizar a este Ayuntamiento y a su vez equipar y dar mantenimiento al panteón municipal, por lo cual pido su voto de confianza para este programa. Muchas gracias. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Gracias señor Presidente yo tengo una duda en ese caso se la haré al Regidor Ostoa quien presenta la propuesta, mi pregunta es ¿Se notificó al Congreso? Por qué lo digo, no quiero que se vea que me opongo a una propuesta muy buena, la reconozco lo comento porque si bien ya lo dije en un inicio los municipios dependen o dependemos de la recaudación, sin embargo, el Congreso al quitar estos dos, bueno, varios apartados en específico éste lo quitan bajo un argumento o bajo un fundamento que tendríamos que estar haciendo y esa es mi preocupación por eso lo comento sí ya se notificó, si se explico al Congreso en cómo nos afecta como municipio el quitar este apartado, para que al subir en el Congreso de la Comisión de



Hacienda tenga conocimiento y no hagamos una ilegalidad y al rato el municipio tenga en lugar de hacer un bien estemos saltando unos algún paso, esa es mi preocupación. Tengo también una duda porque si bien y me gustaría saber específicamente como funciona la concesión a perpetuidad entiendo que hay un pago inicial que es sobre el que se está planteando el descuento, pero respecto a los pagos subsecuentes ¿cuál es el monto? ¿en cada cuánto tiempo se debe realizar? puesto que no se indica en la propuesta tampoco, revisé el Reglamento de Panteones y tampoco da un monto, entonces creo que sí sería importante aclarar estos y considero que lo ideal es que se fuera a comisiones para que se resuelvan estas dudas. Entonces lo digo de manera muy respetuosa es mi preocupación que el Congreso del Estado haya quitado este apartado bajo un argumento y nosotros que por supuesto necesitamos recaudar no hagamos, tal vez no estemos siguiendo la vía correcta para poder aprobar un programa y dar una concesión a algo que el Congreso quito. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Liz María Pérez Hernández. **Regidora:** Muchísimas gracias, con su venía señor Presidente. Con afecto saludo a las Síndicas, a las Regidoras y Regidores, a los medios remotos que hoy nos acompañan, al público en general. Mi posicionamiento simplemente es para agregar y acompañar el posicionamiento de mi compañero Regidor Guillermo Ostoa. Si me lo permiten estoy segura que este Honorable Ayuntamiento está de acuerdo en que los ciudadanos de Pachuca tengan un espacio digno donde llevar a sepultar y descansar a sus seres queridos. En cuanto a la propuesta lo mismo veo una tabla aquí de descuentos en donde dice: fosas de perpetuidad, yo quisiera complementar que esta propuesta tiene tres propuestas en una tablita donde veo varios descuentos. Considero que si pudiéramos querer ayudar a la ciudadanía es importante checar la tercer columna en donde se indica un monto por \$16,450 creo que es la más baja donde pudiéramos a lo mejor poder apoyar al ciudadano de Pachuca. En relación con este tipo de descuentos en cuanto a las fosas de temporalidad pues igual vi la tablita y considero que es importante y es viable la tercer columna donde dice un monto de \$20,700 que es el descuento que pudiese apoyar al ciudadano a fin de fortalecer el programa de descuento para concesión de fosas. Es importante que antes de ponerlo en funcionamiento se trabaje la socialización del mismo, es decir, que durante el mes de febrero a través de distintos medios de comunicación, redes sociales, Periódico Oficial y el de mayor circulación en Pachuca o el mismo del Ayuntamiento y otros medios se trabaje en la difusión del programa para que la gente tenga a bien saber y tenga muy clara y precisa en qué consiste y cómo se lleva a cabo la concesión de estas fosas, yo creo que sí en marzo de todo el mes de febrero estaría siendo ese tipo de discusiones yo creo que estaremos comenzando como en marzo para que se pudiera llevar a cabo la concesión de estas fosas. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth



Trujillo Ortiz. **Síndica:** Gracias buenas tardes a todos. Bueno, vamos a partir de los siguiente, primero sí subimos una propuesta para la venta de fosas en la Ley de Ingresos que se propuso ante el Congreso del Estado, posteriormente el Congreso del Estado sin mayor razón ni justificación nos entregó una Ley de Ingresos con 29 artículos que nos bajó sin darnos una argumentación como tal de por qué se quitaron o se bajaron. En ese sentido hemos sido muy respetuosos y estamos esperando que el Congreso del Estado regrese de su periodo vacacional, de su receso para que nosotros podamos ingresar más de 29 artículos que nos quitaron en la Ley de Ingresos. Lo que estamos solicitando y pidiendo aquí si ustedes leyeron la propuesta no es la venta como tal de las fosas porque efectivamente eso viene en la Ley de Ingresos, nosotros lo que nos permite el artículo 193 y 194 de La Ley de Hacienda Municipal es poder concesionar que es lo que se está solicitando concesionar las fosas del Panteón Municipal derivado de que cuando se adquirieron en su momento los beneficiarios de las fosas y que también hubo un procedimiento como tal ustedes recuerden que se les dio a todas las personas para poder recuperar sus fosas, no se recuperaron más que: 200 personas se acercaron de las casi 2,800 fosas que hay en el panteón con esa situación de abandonadas olvidadas y que sus pagos no fueron actualizados se hizo y una situación jurídica y se estuvo publicando. Posteriormente de acuerdo a ese procedimiento nosotros estamos en la búsqueda de recursos extraordinarios que eso sí se permite bajo la autorización del Cabildo en un programa de descuento, tan es así que tenemos programas de descuento en las licencias de funcionamiento, programas de descuento con los pagos de las planchas de los mercados y en este caso es un programa de concesión de las fosas y que eso nos permite tener un descuento por cierto periodo de tiempo, entonces el sustento jurídico si puedo decir que está revisado por lo que es el Director Jurídico, el Secretario de Servicios Municipales, por el Tesorero, por su servidora y que en su momento ya en el Congreso del Estado se verá si se incluye el tema como el artículo que se quitó por el cobro de venta de fosas. Ahorita nosotros solo solamente es concesión de las fosas del Ayuntamiento el cual está sustentado. Yo si pidiera que si tienen ustedes alguna duda que tengan un voto de confianza en el sentido de que el procedimiento está adecuado y que sí se ha analizado puntualmente el tema del porque es concesión. Entonces son recursos extraordinarios que si podemos, que si estamos autorizados de poder buscar en estos programas de descuentos en apoyo a la ciudadanía. Ese sería mi comentario y yo pediría que pudiéramos echar para delante, el problema independientemente que la Ley de Ingresos son cobros de derechos, por cobro de derechos e impuestos que nos marca la Ley de Ingresos que podamos hacer los municipios y estos son recursos extraordinarios porque es un tema de concesión. Entonces si me permiten yo sí diría que el procedimiento está adecuado y también poderlo informar al Congreso del Estado pues ahora que regresen de



vacaciones. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Bernarda Zavala Hernández. **Regidora:** Buenas tardes, compañeros con su venia Presidente Municipal. Escuchando las dos propuestas de las Regidoras tanto también de la hacendaria pues es un tema de relevancia, unos preocupados también por el bienestar de la población pachuqueña de que tengan mejores descuentos en ese tema que a veces para algunos no suelen tener espacios pues la verdad sí preocupa mucho a una sociedad así, pero también tengamos en cuenta el porque nos quitaron esos dos rubros en la Ley de Ingresos, sería bueno no contravenir eso que ahorita está pasando me gustaría que mejor se fuera a comisiones y analizarlo y también lo que nos dice la compañera Regidora Líz María de esas tablas que nos están mandando, enviando, cuál sería la obvia para también apoyar a la población que realmente Si requiere de ese gran apoyo por la situación que ahorita estamos pasando que es muy visible que es lo que es el Covid, del Ómicron, situaciones que vivimos a diario en esta sociedad que la verdad carecemos de muchos beneficios tanto en salud pública. entonces sí me gustaría que se fuera Comisiones y que fuera tomada en cuenta esta propuesta. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Buenas tardes a todos Presidente, Síndicas, Regidoras y Regidores, medios que hoy nos acompañan, público en general que nos ven a través de vías remotas. Mi participación más que nada y escuchando la postura de cada uno de nuestros compañeros yo sí quisiera primeramente pedir a nombre de los pachuqueños que al ejecutar este programa sí lo autorizamos toda la Asamblea que no se vulneren, ni se violenten las garantías individuales de ninguna persona, que se respeten los derechos, que este programa sirva para los pachuqueños que tienen derecho también a que se les brinde este servicio por parte del municipio para que tengan un lugar digno donde puedan descansar los restos de sus seres queridos y sobre todo que cuenten con estos espacios a un costo accesible. De igual manera me sumo a la petición de la Regidora Líz María donde propone que a partir de que aprobemos este excelente programa en beneficio de los pachuqueños un mes se dedique a socializar con los pachuqueños, a darles a conocer las bases y los requisitos que ellos tendrían que reunir, creo que es muy importante porque muchas veces se queda dentro de una Sesión lo que comentamos, los que entendemos el tema, los que ejecutan los programas y hasta ahí llegó, no se socializa, no se difunden adecuadamente. Entonces yo estoy también apoyando a esta propuesta de la Regidora Líz María. Por otro lado, apoyo la propuesta también de la Síndica Jurídica en el sentido de que se eleve el porcentaje para beneficio de el mismo panteón, que lo recaudado de verdad también sirva para el panteón. Sé que lo recaudado así lo determina la ley puede ser para el mismo panteón o para obra pero en este caso yo también creo que tiene mucha razón la Síndica y si nosotros como los que proponemos dicho programa que el porcentaje fuera un poco más elevado, entonces yo creo que aquí no habría



ningún problema todos estamos viendo de qué forma podemos ayudar a los pachuqueños, pero también de qué forma podemos ayudar a ese pequeño rubro que es el Panteón y que necesita tanto de recursos como muchas áreas y más ahorita durante la pandemia y pues escuchando a la Regidora Bernarda tampoco me parece descabellado el que se pueda mandar a estudio a Comisión como lo hemos hecho en muchos temas lo podemos sesionar la semana que viene y poder determinar todas las bases y todas las dudas que tiene la Síndica Jurídica, se puedan despejar aunque yo sí recalco que tiene razón la Síndica Hacendaria Erika y que esos artículos y unos artículos en los que está basada la propuesta que hoy ponemos en la mesa son los que existen dentro de los reglamentos y los reglamentos que nos rigen a nosotros y que lo que no queremos por supuesto ninguno de nosotros es violentar ningún artículo, ningún reglamento. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Gracias señor Presidente. Yo quiero dejar claro algo, no estoy en contra del programa y no quiero que se tregivarse o se mal entienda, estoy a favor del programa. Me parece importante restaurar, me parece importante ayudar a los pachuqueños y a las pachuqueñas en estos temas tan importantes, pero también me parece importante y lo digo en mi calidad de Síndica, porque la Síndica Hacendaria comentaba que son apartados que quitó el Congreso por quitarlos, yo considero que no fue porque los quitaran, debe existir y existe un argumento que se debió solicitar al Congreso del Estado y preguntarle bajo qué criterios quitó estos apartados y nosotros como municipios enviar un oficio de que nos afecta de tal manera quitar esos apartados en la hacienda municipal. Yo revisé el documento y lo revisé muy bien por eso se los estoy comentando y por eso todos estos cuestionamientos porque mi preocupación, ya lo decidirá el Cabildo, es no contravenir un mandato del Congreso local sin notificarlo previamente. No estoy en contra del programa, si no, de la forma en que se van a realizar las cosas. Comentaba la Síndica lo vamos a hacer posteriormente, de manera muy respetuosa creo que no es la manera de hacerlo, primero tendría que enviarse al Congreso del Estado las observaciones, explicarle porque queremos concesionar a perpetuidad las fosas. Entonces esa es mi observación, se las hago a este Cabildo, yo propongo que se turne a Comisiones, que se informe a el Congreso y a la Comisión de Hacienda que nos expliquen el argumento por el cual quitaron este apartado específicamente, porque es el mismo apartado que se subió a la Ley de Ingresos exactamente de la misma manera que se está manejando en este programa por eso es mi preocupación y mis dudas. Y otra de las dudas porque también revise el documento y me pregunta era ¿Cuál es el monto? ¿cada cuánto tiempo se deben realizar estos pagos? porque los montos que manejan el programa son pagos iniciales, pero ¿se tiene que pagar por todo el tiempo que se tenga a perpetuidad esos montos? no se tienen, yo creo que sí sería importante comentarlos o incluso incluirlos en este documento que presenta para también conocer cuál va a ser el porcentaje que van a



estar pagando los ciudadanos, que adquieran estas fosas, pero el tema principal es la forma en que queremos aprobar, concesionar estas fosas a perpetuidad después de que el Congreso las haya quitado. Entonces se los dejó en la mesa para que lo valoren y sobre todo para que puedan tomar una decisión objetiva y el municipio no recaiga o contravenga un mandato del Congreso Local. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Síndica:** Dos cosas, la primera es que el punto ya se votó para que fuera analizado aquí y no fuera turnado a Comisiones y todos votamos a favor de que sea analizado y revisado aquí. El tema en segundo lugar que nosotros estemos contraviniendo a la Ley de Ingresos no es así porque nosotros como municipio tenemos el artículo que nos está respaldando para poder nosotros hacer programas como tal y además porque estamos manejando un tema de descuento. En otro punto no estamos contraviniendo la ley y además porque las fosas son a concesión porque así no los marca el reglamento, que nosotros podemos concesionar a perpetuidad, el reglamento nos lo permite y 3, también quiero comentarte que se hizo un procedimiento jurídico todo el mes de septiembre hasta diciembre para avisarle a la ciudadanía que las fosas estaban abandonadas, hay fosas que como todos ustedes lo saben, ni en la Comisión de Servicios Municipales en el cual se ha revisado constantemente el tema de la cual yo no soy integrante, los integrantes son la Regidora Bernarda, la Regidora Líz María, el Regidor Óscar, el Regidor Guillermo, en donde han revisado varias veces este tema. Entonces en ese sentido todos sabemos que se publicó jurídica y solamente fueron recuperadas 200 fosas. Hoy hay una demanda importante de la ciudadanía en la cual nosotros estamos facultados para establecer programas cuando hay una demanda de la ciudadanía ante una contingencia y es por eso por lo que se saca el programa. Yo sí te pediría Síndica que nos ayudes con el tema del Congreso ya que tú tienes un buen acercamiento con los Diputados de tu fracción en donde también nos pudieran explicar el por qué quitaron no solo al municipio de Pachuca, si no, a todos los municipios del Estado ciertos ingresos, artículos de los ingresos que nosotros podíamos cobrar como tal. Sin embargo, vuelvo a repetir no es una venta, las ventas son para pagos de derechos, las ventas en la Ley de Ingresos son por un pago de derechos, esto no es una venta es una concesión que nos permite los artículos basados en La Ley de Hacienda Municipal y en la Ley de Ingresos. Yo te invitaría y me sumo contigo, es más a que fuéramos al Congreso del Estado cuando regresen del receso que tienen y podamos platicar con los diputados y nos expliquen el por qué nos quitaron los recursos a los municipios y sobretodo el municipio de Pachuca en lo cual requiere de hacerse de ingresos para poderle dar y atender los servicios a la gente más necesitada porque también aquí en Pachuca existen zonas y colonias marginadas, zonas y colonias que necesitan el apoyo de servicios básicos no nada más algunos municipios que ellos consideran y que por eso algunas leyes de



ingresos o hay algunos artículos que los dejaron intactos, pero sí quiero decir y si quiero manifestar que el Congreso del Estado nos quitó 29 artículos de los cuales hoy estamos padeciendo para poder hacer un cobro, pero que no se confunda la ciudadanía que el programa está basado en los artículos de la Ley de Hacienda Municipal para los Municipios del Estado, que con eso nosotros estamos tratando de dar una solución a la demanda ciudadana que hoy tiene de adquirir una fosa porque la gente desafortunadamente sigue teniendo decesos por el tema de una contingencia como es el Covid. Yo invitaría a todos los Regidores, a todos, no solo la fracción que también se invitó a las Regidoras que son integrantes de la fracción Priísta y los cuales no firmaron la iniciativa, pero que hoy se sumen, que se sumen a este programa social de beneficio social como lo dice la Regidora Liz María, pues sí estamos apoyando con un precio módico porque si ustedes revisan los otros panteones o los panteones privados tienen costos muy altos que la gente, que la ciudadanía no tiene acceso. Nosotros hoy con este programa le estamos dando la posibilidad de tener una concesión y una fosa de un espacio ante una pandemia, y dos, con un precio módico y con pagos accesibles. Entonces, yo creo que podemos informarles al Congreso del Estado me sumo contigo para acudir con los Diputados e informarles que bajó nuestros reglamentos los municipios podemos hacer programas con descuentos. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor:** Gracias, con su permiso señor Presidente, primero hay que señalar que a mí me parece que el Regidor Guillermo Ostoia en el momento en que el nombre de la fracción edilicia del PRI presenta este programa ha sido muy puntual de porqué está iniciativa se encuentra en el marco de la legalidad y por lo tanto es procedente dando todos los argumentos jurídicos me parece de manera sólida y puntual. Segundo, coincido con mi compañera Regidora Liz María Pérez, con mi compañera Regidora Olivia Zúñiga que este como todos los programas que implementa la administración pública municipal deben de ser publicitados en su máxima expresión para que todas y todos los que habitamos en esta ciudad podamos conocerlos, tener mucha claridad de sus bases y sobre todo que quienes pueden requerir este servicio puedan acceder a el de tal forma que es obligación de este Ayuntamiento y de esta administración comprometernos hasta que este programa tenga esta máxima difusión para que los beneficios lleguen a donde están planteados. Tercero, me parece que es importante tener mucha claridad respecto a que este programa no es solo un programa, no pretende, su razón fundamental no es la de recaudar que evidentemente ante una circunstancia como la que nos encontramos es una adicción, pero esta iniciativa lo que pretende sobretodo es dar solución a un problema de un servicio municipal al que está obligado el municipio, el ayuntamiento a brindar que es la de los panteones. Desafortunadamente nos hemos encontrado con una circunstancia extraordinaria, no solo en la ciudad, si no, en México y



en el mundo, que este servicio se ve como apremiante de tal forma que quienes más lo necesitan deben de tener una posibilidad de acceder a espacios donde quienes sus familiares desafortunadamente pierden la vida puedan encontrar un lugar donde descansar sus restos. De tal forma que no se trate de un tema recaudatorio, si no, es un tema de urgente resolución para que el municipio pueda brindar un servicio al que está obligado. Cuarto, ésta iniciativa ya fue votada como bien lo ha dicho la Síndica respecto de su dispensa del turno a Comisión, votado por mayoría, luego entonces, la propuesta de que se turne a Comisiones no es procedente porque es un tema ya votado por lo que le solicito a usted señor Presidente que someta a consideración de la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido y procedamos a la votación de la misma porque me parece que estamos dando vueltas sobre un argumento, el argumento de la Síndica a sido escuchado con puntualidad, me parece que no lo compartimos por lo menos de quienes signamos esta iniciativa y procedamos a la votación si está Asamblea así lo considera. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Liliana Mera Curiel. **Síndica:** Muchísimas gracias, lamento mucho que ustedes no quieren discutir un tema tan importante porque para eso es este Cabildo, primera, segunda yo no tengo ningún problema y siempre he sido una persona muy abierta con toda esta asamblea para dialogar los temas e incluso desde el Congreso. A ver yo lo que he comentado y si se aprobó la dispensa por mayoría no por unanimidad que es diferente, cuando hablamos de no confundir a la ciudadanía Síndica yo estoy totalmente de acuerdo, no la confundamos estamos hablando dos puntos muy distintos y la intención estoy de acuerdo con el programa porque no me estoy oponiendo simplemente les hice una pregunta muy específica ¿Se notificó al Congreso y a la Comisión de Hacienda el porque quitaron este apartado? respuesta que no se ha respondido uno. Dos, estos trámites Síndica los tendré que hacer a la Secretaría de Tesorería en conjunto con usted que yo me sumo por supuesto, y si bien ya fue votada la dispensa tendríamos que bajar este punto del orden del día, se debe hacer desde el inicio sí por supuesto, pero no nos limita a que podamos tener la certeza y lo digo en mi calidad de Síndica porque ese es mi trabajo, cuidar al municipio de Pachuca de que no recaiga en alguna ilegalidad. Ahora bien, yo quiero comentarles algo, cuando comenzó el programa de recuperación de fosas hubo mucha inconformidad por parte de la ciudadanía se nos señaló en los medios e incluso con este título: "Pachuca pone precio al descanso eterno" porque se estaban realizando cobros excesivos. Quizá justamente por eso es por lo que se suprime este concepto yo hice una pregunta, hice otra pregunta que no se contestó ¿Cómo es el proceso de esta concesion a perpetuidad? ¿Cuál es el monto y cada cuánto tiempo tienen o deben realizar su pago? porque eso no se explica en este programa. Si en realidad estamos buscando apoyar a los ciudadanos yo creo que el porcentaje tendrá que ser mayor ¿Y mayor para qué?



para que podamos iniciar los trabajos, el proyecto para poder buscar un nuevo panteón y no solamente pensar en ampliarlo porque es un panteón que ya no da para más esa es una realidad. Si queremos realmente apoyar a los ciudadanos debemos pensar en eso no nada más pensar momentáneamente, entonces yo se los dejo, se los hago de conocimiento les explico y les sugiero que consideró que se tendría que hacer, pero ya ustedes tendrán el voto o lo votaran a conciencia de acuerdo con lo que ustedes consideren. Y bueno Síndica yo te diría que con todo gusto podemos ir al Congreso, pero así no se hacen las cosas de esta manera. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora:** Yo estoy totalmente en contra de que se vote ya puesto que hubo un tema muy importante que tocó la compañera Liz María dentro del programa que estamos solicitando sea aprobados el día de hoy si se lee perfectamente se dice que es una propuesta y al ser una propuesta por ello también se propone que las fosas a perpetuidad puedan ser por la cantidad de \$28,750.00 pesos en una tablita, en la otra en \$27,600.00 pesos y en la otra \$26,450.00 pesos, si nosotros aprobamos tal cual este convenio este documento estaríamos autorizando las tres cantidades y lo mismo está en las fosas de temporalidad y de perpetuidad está ahí una propuesta para que nosotros lo pudiéramos discutir y analizar, cuál es conveniente aplicar, de qué forma podemos apoyar más a Pachuca y lo mismo está el tabulador con 3 costos diferentes ahora forma de pago. Yo entiendo Síndica que tu pregunta es de qué forma voy a pagar por ejemplo los \$19,000.00 pesos o los \$26,450.00 pesos un ejemplo creo que está planteado para que sea pagado de contado, pero en la tesorería lo manejan a meses sin intereses con tarjeta y la anualidad se pagaría lo mismo que están pagando todos los ciudadanos pachuqueños que es de \$183.00 pesos y es la nulidad a la que te refieres. Esas son dos cosas por las cuales yo pediría no se vote, primero vamos a definir ¿Qué tablita?, ¿Qué porcentaje?, ¿Qué cantidad vamos a ofrecerle a los pachuqueños como apoyo? y después votarlo. Y el otro punto muy importante a mi manera de ver el 10% destinado para el panteón se me hace muy poco, de verdad que sea de acuerdo como dice el reglamento mínimo el 30% si esos dos temas los discutimos por supuesto sin problemas, por favor permítanos seguir abonando y que quede no solamente en las Síndicas y los Regidores convencidos de lo que estamos haciendo, si no, los pachuqueños y que vean la disposición de todos y cada uno de nosotros, de poder y de querer ayudar porque carecemos como municipio ya de lugares para ofrecerles, entonces es una salida rápida que podemos brindarles sí, pero que también como dice la Síndica pensemos en un futuro donde podamos brindarles quizás ya otro espacio, por el momento la economía y los recursos y todo lo que nos ha asignado y nos recortó el Congreso no nos va a dar para más. Entonces antes de ser votado por favor, si lo votamos así se van a ir con tres cantidades diversas entonces ahí estaríamos mal y vuelvo a repetir dos, que el porcentaje



sea mínimo de 30% para que sea destinado para el Panteón Municipal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Otríz. **Síndica:** Sí leemos bien efectivamente el punto es análisis discúlpame Presidente, pero si para poder que quede bien claro el dictamen si ustedes leyeron dice que se analiza el punto aquí, entonces en este análisis que estamos haciendo tenemos que definir las tres propuestas por eso se puso una propuesta y lo subió el regidor Ostoa. Entonces a mi punto de vista considero que podemos votar las tres propuestas que vienen ahí en el punto y sacar una como lo dijo la Regidora Líz María y poder avanzar porque sino tendremos que dictaminar las 3 propuestas de descuento, entonces me sumo a lo que dice la Regidora Líz María, la Regidora Olivia, porque si el punto del orden del día dice análisis, discusión de la propuesta de las fosas. Entonces habiendo tres opciones de descuento votar la que mejor le beneficia a la ciudadanía porque reiterando es un programa de beneficio a la ciudadanía, sí con la aplicación de recursos extraordinarios, pero si no se va a ir, así como lo dijo la Regidora Olivia ahí sí estoy de acuerdo no sé si tengas algún comentario que decir Regidor Ostoa y si no pues solicitaría que se fuera a la votación del costo menor como lo dijo la Regidora Líz María para poder ir a votar el programa como tal. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor:** Efectivamente todos los que integramos este Cabildo tenemos el documento el cual se ingresó, tenemos los tres montos, entonces tenemos que tomar un acuerdo aquí entre todos nosotros cuál es el proyecto que queremos para tratar de ayudar lo más posible a la ciudadanía. Obviamente tendremos que votar, todos tenemos seguramente en nuestra mano tenemos el proyecto el primero que es el de \$28,750.00 el segundo \$27,600.00 y \$26,450.00 y así dependiendo del mes y el porcentaje de descuento. Entonces si están de acuerdo todos tendríamos que votar para elegir cuál es el costo inicial propuesto para cada fosa de acuerdo con las propuestas que tenemos, las tres propuestas que tenemos en este momento. Propondría incluso que no solamente los montos, sino que irnos por la primera, segunda o tercera propuesta porque los montos van variando por cada mes y por el porcentaje también de descuento. Porque todos tenemos el documento y estamos viendo los costos que tenemos en cada una de las columnas, entonces votaremos por la primer columna, por la segunda o por la tercera. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Líz María Pérez Hernández. **Regidora:** Yo creo que ya nos iríamos por la votación, pero yo creo que ha consideración también pudiera ser en las fosas de temporalidad para que ya se fueran a sus columnas no solo una sino las dos columnas de una vez Presidente. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor:** Porque no vamos por partes Presidente, primero votemos una para no confundir primero votamos al costo inicial de la fosa y después las de temporalidad porque son diferentes montos, son



diferentes porcentajes y yo respetuosamente lo comentó que podremos ir primero por la primera, después la del costo de la fosa que es la que estamos en este momento discutiendo y que partiendo de la idea de que cada uno de nosotros tenemos el documento que se ingresó pues ya nada más vemos las cantidades y votaremos por la primera, segunda y tercera columna no sé si estén de acuerdo. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Viendo, así como está y se subió el dictamen yo sugiero que se vote viendo los costos de mercado porque es un tema que ya lo habíamos tocado lo vuelvo a repetir lo hemos tocado no una, varias veces desde que el Secretario de Servicios Municipales nos explicó a todo el Cabildo la situación que había con las fosas, con el gran número de fosas abandonadas por ahí de noviembre, entonces sabemos que los estudios de mercado están por encima del doble de lo que se está proponiendo. Ahora entonces yo sugiero que pudiera ser y que es un costo muy accesible y que también se les va a hacer un descuento y que también se va a ser un tema de pagos que pudiéramos yo propongo la propuesta de la columna número dos que es la B, en dónde es una media de las tres propuestas. Esta sería lo que yo propongo, se someta a votación que pudiera ser la media de las 3 pero no sé que sugieran los demás. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** A mí me gustaría leerles las tablas de los montos y que también se hiciera saber cómo están los costos en el mercado, de qué manera seremos competentes nosotros para dar esos costos y que realmente nuestros precios que nosotros estamos brindándole a la población sean llamativos para la gente que más lo necesita en estos momentos y no ahorita, si no, que siempre. Refiere al análisis de corrida financiera contemplada la concesión de 300 fosas en el mes de febrero 300, más en marzo otras 300 en abril y finalmente la concesión de 800 fosas para el período mayo-diciembre bajo la modalidad de un programa de descuentos favoreciendo así la economía de los diversos sectores de la sociedad pachuqueña la propuesta y dice la tabla mes de febrero 25% \$21,562. 50 pesos; la segunda tabla \$20,700.00; la tercer tabla \$19,837.00 para el mes de marzo el 20% la primer tabla es de \$23,000.00; la segunda tabla es de \$22,080.00; la tercera \$21,160.00, la de abril sería el 15% de \$24,437.50; la segunda de \$23,460.00; la tercera \$22,482.00, mayo a diciembre 10% \$25,875.00; \$28,440.00 y la tercera \$23,805.00; esa es la tabla para que la vaya conociendo la población de ahí veremos cuánto es la competitividad que nosotros tenemos como municipio para ofrecerles al público en general. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Lo que usted dio son los montos de los descuentos que se tienen de acuerdo a los meses febrero, marzo, abril y de mayo a diciembre pero al costo inicial antes de descuento es el número 1 por \$28,750.00 y de ahí se derivan los descuentos, la segunda opción que es la que está dentro del costo del mercado como bien lo comentaba la Síndica Hacendaria es de \$27,600.00 y de ahí se derivan los descuentos, posteriormente la última propuesta es de \$26,450.00 entonces para clarificarlo al 100% en todo momento para que la



población y las personas que nos siguen en este momento lo sepan.

Presidente: Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo.

Regidor: Es importante comentar y que obviamente la población que nos sigue a través de estos medios es importante comentar que estos son precios muy por debajo del costo comercial que tienen otras empresas que ofrecen este servicio, por poner un ejemplo el precio se ve en una empresa muy conocida que se va hasta casi el triple del costo que tiene esta fosa, es la realidad. Por eso yo creo en lo muy particular yo propondría señor Presidente, así como todos los demás integrantes de este Cabildo encontremos un punto medio en estas tres propuestas y apoyar la propuesta número 2 la de \$27,600.00 con sus respectivos descuentos salvo su mejor opinión. **Es cuanto señor**

Presidente. **Presidente:** Tiene la palabra la Síndica Erika Elizabeth Trujillo Ortiz. **Síndica:** Aquí el tema es como bien lo dice Memo el costo en el mercado se podrá decir competencia porque no es así porque los costos normalmente allá son más del 100% está en \$50,000.00 aproximadamente. Ese costo ya el Secretario de Servicios Municipales Ingeniero Jesús ya nos comentaba, entonces nosotros estamos por muy debajo de los costos del mercado, entonces si bien nos referimos se va a hacer una concesión por este monto y posteriormente los pagos por anualidad sería de \$183.00 que eso si viene en la Ley de Ingresos los pagos de anualidad, pero el tema de concesiones no lo marca como tal, eso sí nosotros lo estamos analizando la propuesta es por el 50% por debajo del costo del mercado. Entonces estamos hablando que sí de esas tres propuestas la media básicamente sería la tabla número 2. **Es cuanto señor**

Presidente. **Presidente:** De igual forma hay que comentar que lo más importante es aprovechar los descuentos que se están otorgando por parte de todos ustedes Asamblea ante esta terrible pandemia.

Presidente: Tiene la palabra el Regidor Guillermo Ostoa Pontigo. **Regidor:** También es importante comentar que con la concesión de esta fosa tiene derecho hasta para cuatro espacios lo que la competencia tiene es concesiona una fosa, pero hasta por tres espacios. La de nosotros es para cuatro espacios y la de la empresa reconocida en el municipio es para tres por cada fosa. **Es cuanto**

señor Presidente. **Presidente:** Tiene la palabra la Regidora Guadalupe Orona Urías. **Regidora:** Gracias Presidente, yo solamente para dos comentarios. Primero, creo que el Cabildo todos aquí presentes no deberíamos de tener en mente las observaciones que se hacen en el sentido que la competencia las empresas que se dedican a dar esos servicios cuestan tanto porque la verdad es que el Ayuntamiento si estuviera en condiciones y si las circunstancias económicas se lo permitieran pues prácticamente debería de dar el servicio gratis eso es la verdad, es un servicio, no somos una empresa y yo repruebo el concepto de empresa y de competencia que se está manejando aquí. Creo que eso debemos de desterrarlo, la verdad es que la gente paga impuestos desde que nace y ahora también paga impuestos para vivir, para respirar y para impuesto para morir y



también sigue pagando impuestos después de muerto, la anualidad no es otra cosa más que un impuesto después de muerto. Entonces no está bien que concibamos así las cosas porque esa no es la tarea, ni es el sentido de una administración pública. Segundo, mi punto de vista creo que nos conviene a todo el Ayuntamiento dar una revisada bien al asunto para que se subsanen los puntos que aquí se han estado comentando creo que a todos nos conviene, yo no veo perjudicial la propuesta que hace la Síndica Jurídica, tampoco los comentarios que se han venido haciendo aquí con la Síndica Hacendaria Erika en el sentido de sacar la mejor propuesta en los mejores términos y que además no nos las vuelvan a batear y que quede claro, pero además que quede ya hecha la propuesta para que se pueda caminar. No me parece que estemos discutiendo honestamente un asunto tan importante para la gente, no lo estamos haciendo de manera correcta y al menos yo lo digo porque es la responsabilidad de todos, es responsabilidad del Ayuntamiento y debemos de ser responsables. Yo alguna vez decía los números, los costos, las cantidades en muchas ocasiones no son arbitrarias a veces son por ley, por regla y a veces tenemos que poner un monto de acuerdo a las necesidades que existan no podemos estar diciendo 10% o 30% o 20% que le vamos a dejar al panteón, qué dice la ley al respecto, qué dice el reglamento, sí está reglamentado para que nos andamos discutiendo, si no está reglamentado cuál es el presupuesto y cuál es el proyecto para acondicionar y poner en mejores condiciones el panteón y de ahí decir el proyecto es este, el costo es esto y lo podemos sacar en un año, 2 años, 3 años. Por lo tanto le vamos a dedicar tanto porcentaje o sea no números arbitrarios a estar adivinando, por eso creo yo respetando las opiniones de todos y lo digo con mucho respeto, con mucha consideración a ustedes a todos por la preocupación que tienen para sacar este punto pero los números no son arbitrarios y las necesidades tampoco, a veces la necesidad es mayor de lo que se puede hacer ciertamente o de los recursos que se tengan para solventar esa necesidad y de ahí es que tenemos que partir muchas veces esa. Es mi opinión espero que de algo sirva, les agradezco a todos su atención y a la población en general. **Es cuanto señor rPresidente. Presidente:** Tiene la palabra la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Regidora:** Muchas gracias Presidente yo solo propondría y pasáramos a la votación sobre lo que salen las fosas a perpetuidad los \$27,600.00. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación las tres propuestas en cuanto a las fosas por perpetuidad. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, los que estén de acuerdo con la primer columna sírvanse manifestarlo levantando la mano (0). Los que estén de acuerdo con la segunda columna sírvanse manifestarlo levantando la mano (14). Los que estén de acuerdo con la tercera columna sírvanse manifestarlo levantando la mano (3), en abstención (5). Informo al Pleno que la propuesta de la segunda columna fue la que se aprobó por mayoría con 14 votos. **Es cuanto**



señor Presidente. Presidente: Solicito al señor Secretario someta a votación las tres propuestas en cuanto a las fosas por temporalidad. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno, los que estén de acuerdo con la primer columna sírvanse manifestarlo levantando la mano (0). Los que estén de acuerdo con la segunda columna sírvanse manifestarlo levantando la mano (14). Los que estén de acuerdo con la tercera columna sírvanse manifestarlo levantando la mano (3), en abstención (5). Informo al Pleno que la propuesta de la segunda columna fue la que se **aprobó por mayoría con 14 votos. Es cuanto señor Presidente. Presidente. Presidente:** No habiendo más Oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue **aprobado por mayoría de votos (15), abstenciones (7). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se les notifique al Secretario de Servicios Públicos Municipales y al Secretario de la Tesorería Municipal del Municipio, el resultado de la votación para la realización de los trámites correspondientes. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** y es referente a la **Clausura de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos del día 28 de enero del año 2022, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Agradezco a cada uno de los Integrantes de esta Honorable Asamblea, su asistencia para la realización de la presente Sesión. Constando la presente Acta de **23 fojas** útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.-----

C. SERGIO EDGAR BAÑOS
RUBIO
PRESIDENTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO

C. WALDO GENONNI PEDRAZA
GARCÍA
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO



C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO
ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA
HACENDARIA



C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA
JURÍDICA

REGIDORES



C. CHRISTIAN SAÚL
CABALLERO BARREIRO



C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ
RIVA PALACIO



C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ
NIETO



C. LÍZ MARÍA PÉREZ
HERNÁNDEZ



C. FRANCISCO AURELIANO
GONZÁLEZ LÓPEZ



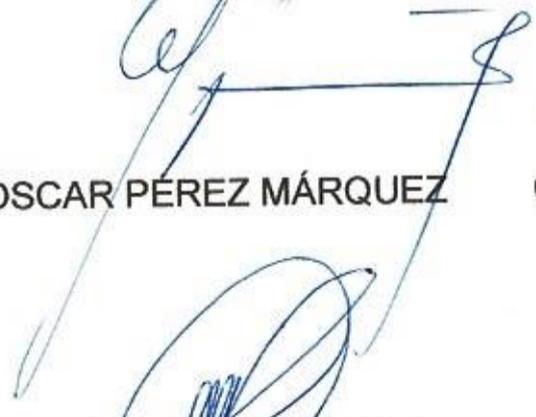
C. OLIVIA ZUÑIGA SANTÍN



C. GUILLERMO OSTOA
PONTIGO



C. BERNARDA ZAVALA
HERNÁNDEZ



C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ



C. MARÍA ELENA CARBALLAL
OGANDO



C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO



C. ZENÓN ROSAS FRANCO



Acta de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública.
H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;
Viernes 28 de enero de 2022.
17:00 horas.

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REGINA OCHOA REYES

C. NESTOR GOMEZ OLVERA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ
VILLALPANDO

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. NETZERY LÓPEZ SORIA

C. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO.

